



# NOVEDADES EN POBLACIÓN

REVISTA ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN

Año 1

Número 1

enero-junio 2005

**“DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS CIENTÍFICOS:  
DE LA NECESIDAD A LA REALIDAD”**

---

## NOVEDADES EN POBLACIÓN

### **DIRECTORA:**

*Dra. Otilia Barros Díaz*

### **DIRECTORA EJECUTIVA:**

*Dra. María Elena Benítez Pérez*

### **EDITORA JEFA:**

*Lic. Yolanda Morejón Bravo*

### **EDICIÓN Y DISEÑO:**

*Irma Muñoz Viqueles*

### **WEBMASTER:**

*Lic. Alejandro Sánchez Ravelo*

### **CONSEJO ASESOR DEL NÚMERO:**

*Dra. María Elena Benítez Pérez*

*Dra. Sonia I. Casasús Cervera*

*Dr. Raúl Hernández Castellón*

*Dra. Norma Montes Rodríguez*

### **REDACCIÓN:**

*Centro de Estudios Demográficos  
de la Universidad de La Habana  
Avenida 41 #2003 e 20 y 22, Playa,  
Ciudad de La Habana.*

*Telefs: 202 81 41*

*202 81 85*

*202 82 61*

*Fax: (537) 204 06 30*

*Email: [biblioteca@cedem.uh.cu](mailto:biblioteca@cedem.uh.cu)*

*Publicación semestral especializada en temas de  
población. Los artículos publicados en esta revista  
poseen la aprobación del Consejo Científico del  
CEDEM y son un reflejo del punto de vista de los  
autores.*

*ISSN: en tramitación*

### **CARTA DE LA DIRECTORA:**

El Centro de Estudios Demográficos (CEDEM) es una institución de investigación, formación, capacitación y difusión de todo aquello relacionado con la población. Perteneció a la Universidad de La Habana, Cuba. Fue creado el 9 de febrero de 1972, y desde sus inicios tiene entre sus objetivos fundamentales la enseñanza académica de la demografía y las interrelaciones entre población y desarrollo, la investigación sobre la población como categoría demográficamente identificable y la información científica relacionada con estas temáticas.

El CEDEM se ha consolidado como un centro de excelencia académica e investigativa, lo que ha sido reconocido por la comunidad científica tanto nacional como internacional. Cuenta con un claustro de profesores e investigadores de alto nivel científico, de los cuales, el 87,5 % ha alcanzado el grado de Doctor o Master. Dispone del uso de las nuevas tecnologías en su equipamiento y de una biblioteca especializada con bibliografía actualizada en temas demográficos.

La difusión de los resultados de investigación resulta siempre de gran importancia porque cierra el círculo deseado para cualquier trabajo. Por eso, nos complace celebrar el aniversario XXIII de la creación del CEDEM, con la publicación del primer número de la *Revista Especializada en Temas de Población*. Los invitamos a su lectura. Confiamos sirva de ejemplo de cómo trabajamos en CEDEM.

Nos interesa mucho su opinión y los invitamos a publicar con nosotros. Contactenos:

**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRAFICOS  
UNIVERSIDAD DE LA HABANA**

**Avenida # 41 N° 2003, esquina a 20.  
Municipio Playa. Ciudad de La Habana, Cuba**

**Teléfonos: (537) 202-8141, 202-8185, 202-8261  
E-mail: [biblioteca@cedem.uh.cu](mailto:biblioteca@cedem.uh.cu)**

## ***Reflexiones sobre la urbanización, lo Urbano y lo Metropolitano***

Autora: Dra. Norma Montes Rodríguez  
Centro de Estudios Demográficos  
Universidad de La Habana.  
E-mail: norma@cedem.uh.cu

### **Introducción**

Se augura, según previsiones de Naciones Unidas, que cerca de las dos terceras partes de la población del planeta vivirá en ciudades, o dicho de otra manera, serán considerados como urbanos. Es decir unos 5000 millones de habitantes. Consecuentemente, se producirá una acelerada conversión de rurales a urbanos, por una movilidad espacial del campo a la ciudad, puesto que este crecimiento de la población urbana no se debe al propio crecimiento natural de la población residente en las áreas declaradas urbanas, sino al traslado en masa de miles de habitantes de todo el mundo, en especial del mundo de los países en desarrollo, a veces también llamado el SUR. “Esta migración de la población del campo a la ciudad ha sido denominada como la más grande migración humana en la historia”.<sup>1</sup>

Si en un momento precedente las ciudades por sus emplazamientos de la industria en primer momento y, de las consecuentes infraestructuras técnicas y sociales a posteriori demandaron de migrantes rurales para cubrir empleos, hoy es otro el cuadro que se presenta. La atracción de la ciudad persiste, aún cuando las ofertas de empleo sean inciertas o prácticamente inexistentes. Se quiere mejorar, dejar atrás la miseria del campo y marchar tras el espejismo de las oportunidades.

El mundo actual es esencial y primordialmente urbano, porque la esencia y la clave de la vida contemporánea se halla en la ciudad. Son los centros de la cultura, en ellas se asienta el progreso de la tecnología.

¿En realidad qué es lo urbano?

Es un adjetivo que significa “de ciudad”, relacionado con ciudad, característica de ciudad o constituyendo una ciudad. Desde las posiciones de la Arqueología, es algo que se mira o que se ve como una ciudad y que se evidencia porque:

---

<sup>1</sup>•1998 Publicaciones de las Naciones Unidas cybershoolbus@un.org

-es una aglomeración de gente y actividades

-es realmente grande

-se basa en actividades no primarias.

De esta forma una ruina hallada se señalaría como que había sido una vez una ciudad en contraposición a una aldea rural. Eso puede ser referido a espacios que datan de miles de años, pero la hoy denominada ciudad en realidad está sólo presente desde hace pocos siglos.

El proceso generado por la Revolución Industrial dio origen al traslado masivo de habitantes rurales hacia los recién estrenados centros industriales en pos de empleos. A partir de este momento se ha vivido un aumento en la cantidad y dimensiones de los centros urbanos. Este fenómeno es llamado “urbanización”.

La urbanización se produce a ritmos muy diferentes en las distintas zonas del mundo. La proporción de población urbana superó a la de la parte rural en América del Norte, primero, en Europa después de la Segunda Guerra Mundial y en América Latina en los sesenta, siendo superior al 70% en los tres lugares. Pero en África y Asia, aún con predominio rural se deberá revertir esta condición en los primeros veinticinco años del presente siglo.

La mayoría de los países tienen una definición oficial de urbano. Así en Japón es 30000 habitantes, 10000 en Italia y Turquía, 5000 en la India, 1000 en Australia y 200 en Suecia.

En Europa es común la definición por razones históricas: ejemplo el haberle sido conferido otrora por los reyes la designación del lugar como villa, ciudad condal, etc. o bien se relaciona con su economía no agrícola, usualmente con predominio del sector secundario, terciario y/o cuaternario.

En Las Américas es usual la definición a partir de determinadas concentraciones de población y contigüidad, existencia de infraestructuras técnicas y sociales junto a empleos en sectores no primarios y/o categoría dada por la jerarquía político-administrativa.

En Venezuela, México y Estados Unidos la concentración de 2500 y más habitantes define al asentamiento como urbano. En Venezuela además se incluye un nivel llamado intermedio entre los correspondientes urbano y rural. (CELADE, 1999, Boletín Demográfico)

En Argentina, Bolivia, Chile, Cuba y Honduras la concentración de 2000 y más señala el límite de lo urbano, aunque en Chile se requiere que la mitad o más de la población se dedique a actividades no primarias y además resultan excepcionalmente urbanos los centros de turismo con 250 viviendas o más aunque no cumplan con el requisito de población. En Cuba y Honduras el parámetro de 2000 habitantes o más es complementado con otros requerimientos. En el primero igualmente tienen complementariamente la denominación de urbanos los asentamientos entre 500 y 1999 habitantes que tengan las características siguientes: alumbrado público, calles pavimentadas, acueducto, alcantarillado, servicio médico asistencial y centro educacional, así como los que estando comprendidos entre 200 y 499 habitantes reúnen las seis características. En Honduras el parámetro de 2000 habitantes se complementan con la presencia de servicios de agua de cañería, comunicación por carretera, ferrocarril, acceso marítimo o aéreo, escuela graduada, correo o telégrafo y al menos uno de los siguientes servicios: alumbrado eléctrico, alcantarillado o centro de salud.

En Panamá se considera la cantidad de 1500 habitantes como urbano; en Nicaragua 1000 y en ambos casos se complementan con características como calles, luz eléctrica, establecimientos comerciales e industriales, entre otras. Igualmente las cabeceras municipales son urbanas por definición. En Perú, igual que en Nicaragua, se combina el parámetro de 100 viviendas contiguas como mínimo con el de los asentamientos de los centros distritales, es decir criterio vinculado con la estructura política-administrativa.

Este criterio de denominar urbanas a las cabeceras político-administrativas es común a Colombia (municipios), Costa Rica (cantones), Ecuador (capitales provinciales y cabeceras cantonales, con núcleos concentrados), Haití (ciudades y cabeceras administrativas de comunas), El Salvador (cabeceras municipales), Guatemala (los asentamientos que por definición de ley se les reconoce como ciudades, villas o pueblos), Paraguay (cabeceras de distritos oficiales), República Dominicana (cabeceras de comunas y distritos municipales).

En Uruguay las definiciones están basadas en criterios prácticos y de tipo operativo y parcialmente en las disposiciones de la Ley de Centros Poblados.

Hay definiciones que identifican lo urbano solamente con ciudad, pero existen otros asentamientos poblacionales que son urbanos y que constituyen villas, poblados, pueblos como se expresara anteriormente. La ciudad usualmente presenta mayor concentración de población (en Cuba y en muchas naciones del hemisferio es 20000 habitantes el parámetro poblacional que define a la ciudad; en México hay estudiosos que definen esta categoría a partir de los 15000 habitantes). El espacio que ocupa tal concentración de población se torna más complejo pues además del área en sí aparecen vínculos infraestructurales que la unen con un entorno integrado a ella.

### **La ciudad**

La complejidad de las relaciones del área que funciona cotidianamente como una ciudad es una aglomeración compacta de gente y actividades. La vieja ciudad como la definición del área arqueológica, la ciudad central, queda en el centro y los viajes de una o dos horas desde ésta conforman una suerte de sistema urbano cotidiano. Espacialmente y funcionalmente aparecen sistemas más estructurados que desbordan el centro o ciudad tradicional y que reciben diferentes denominaciones, pero que pueden designarse como *áreas metropolitanas*.

En la publicación de corte didáctico de Naciones Unidas [cyberschoolbus@unorg](mailto:cyberschoolbus@unorg) se expresa con relación a qué entender por ciudad que antes resultaba más fácil distinguir entre ciudad y pueblo. “Un pueblo era un espacio de viviendas con un lugar de adoración, como una Iglesia, Mezquita o Sinagoga, una plaza, un mercado y un ayuntamiento. Muchas ciudades grandes estaban delineadas por un muro. ¿Pero qué pasa hoy cuando los viejos muros ya no sirven más que como atracción turística, y cada asentamiento pequeño tiene un mercado y un ayuntamiento?” 2)\*\*

La complejidad de las definiciones es tal que cuando se habla de ciudad puede limitarse a un número de habitantes, ejemplo Londres tiene como tal 7 millones de habitantes, pero es que una vez que la ciudad desbordó sus muros originales y las relaciones del transporte, y por ende la vialidad y los asentamientos tributarios a la ciudad central se

---

2)\*\* ib 1998 Publicaciones de las Naciones Unidas [cyberschoolbus@unorg](mailto:cyberschoolbus@unorg)

integraron a aquélla, se conformó la “Zona Metropolitana”. En ese caso Londres pasaría a más de 12 millones de habitantes.

La diversidad de situaciones en el mundo llevó a tratar de enmarcar en atributos físicos su definición, Así se usa la continuidad constructiva, la separación de 2.5km entre uno y otro asentamiento para señalar dónde comienza uno y termina el otro, pero los lazos y relaciones de toda índole que se producen con la trama circundante de asentamientos hacen que en la definición se incluyan las áreas señaladas de asentamientos que intervienen con sus pobladores de forma viva y activa en la economía de la ciudad.

Por ello se señalan diferentes formas o abordajes de la definición de ciudad, según criterios de partida, que se enuncian como de tipos jurídico, morfológico, funcionales, económicos y de jerarquía o nivel de servicios.

En las definiciones de corte jurídico se toma en una unidad administrativa, una determinada localidad y si la población en ella residente cruza una cantidad o umbral de población (ej. 20 000 habitantes) se le define como ciudad. Estas localidades están ubicadas en los límites administrativos presentes y se identifican comúnmente con las ciudades centros de los sistemas urbanos, metropolitanos y en ellas usualmente se localizan las funciones y expresiones de máxima jerarquía.

Suele ocurrir por la complejización de las estructuras territoriales que las formas de vida urbana o las vinculaciones y las propias áreas construidas desbordan el límite político-administrativo, por lo que lo urbano como fenómeno, va más allá de las delimitaciones jurídicas.

Otra de las formas de intentar definir las ciudades es el de la llamada continuidad constructiva, o sea la conceptualización morfológica. Por ello a partir de representaciones cartográficas, fotos aéreas o de satélite se analiza la continuidad espacial, no reparando en las delimitaciones de orden político-administrativo.

Pero la complejidad de las relaciones espaciales actuales se manifiestan en vínculos con espacios que no presentan continuidad urbana como tal y que se hallan distantes a varios kilómetros.

De ahí que otro de los criterios es el de las áreas funcionales, que conceptualiza el espacio urbano a partir de relaciones y redes de relaciones. Ello, implica intensidad de intercambios, movilidad de índole laboral o hacia los servicios, flujos de productos, etc. Tales flujos de intensidad diversa conforman una malla, donde las zonas de debilidad en las relaciones señalan la ruptura, con frecuencia la movilidad laboral es la más común y sirve como criterio de delimitación de estructuras urbanas complejas como las áreas metropolitanas.

Otro enfoque o forma de delimitación se basa en la estructura económica. Esto comúnmente identifica la ocupación de una amplia parte de la población empleada en actividades vinculadas al sector primario con lo rural, a lo que se asocian criterios sobre presencia de determinados hábitos y características familiares que se vinculan a la llamada ruralidad, al igual que el tener menos acceso a determinados servicios.

No obstante la creciente tecnificación de la agricultura, y que el desarrollo de las comunicaciones ha posibilitado la unidad de tales territorios, los hábitos de vida no se diferencian tanto de los urbanos, ya que en las zonas rurales han proliferado los servicios y la ocupación en el sector terciario se ha visto aumentada.

Sin embargo, con relación a la ciudad es importante el considerarla como organismo productivo complejo que dada la acumulación de actividades posibilita el aumento de la eficiencia y la reducción de los costos además de que existen técnicas, conocimientos y habilidades que se transmiten de una a otra generación y que constituyen ventajas locacionales para determinadas actividades e inversiones.

Otro de los criterios de definición de las ciudades ha estado referido a los servicios y sus niveles jerárquicos. La presencia de determinado tipo de servicio, su grado de especialización y ausencia en otros asentamientos circundantes determina el área de influencia de la ciudad. No obstante el desarrollo de las comunicaciones de forma que un mismo territorio puede depender de varios centros. Así las otrora relaciones de las llamadas localidades o lugares centrales (1933, Christaller, W ) a sistemas reticulares o múltiples.

### **Una exploración acerca de las áreas metropolitanas**

La aparición de las áreas metropolitanas en los territorios se corresponde con formas más complejas y superiores del proceso del crecimiento y desarrollo urbano, donde la



presencia de la industria, el desarrollo tecnológico del transporte y las comunicaciones generaron que la ciudad en sí, la histórica, la tradicional fuera “rebasada”, avanzando hacia el exterior y convirtiéndose de hecho en una nueva ciudad, que guarda y atesora en su tejido al centro histórico.

Este fenómeno, común al mundo desarrollado tiene sus manifestaciones “suigeneris” igualmente en el mundo en desarrollo.

El proceso de conformación de las áreas metropolitanas ha sido expuesto desde diferentes concepciones en la literatura especializada.

Las primeras referencias sobre esta manifestación espacial de la distribución y concentración de la población urbana son de índole descriptiva y ecológica. Así en Ardigó<sup>3</sup> se cita a una definición dada por Fawcett:

*“Una conurbación<sup>4</sup> es un área ocupada por una serie de viviendas, fábricas y otros edificios, puertos y espigones, parques urbanos y terrenos de ocio, etc., que no estén separados unos de otros por un terreno rural, a pesar de que en muchos casos, en este país, esta forma de área urbana incluye zonas de suelo rural que todavía se destina a uso agrícola.”*

En el acucioso y profundo estudio desarrollado por el profesor Sorribes<sup>5</sup> en la Universidad de Valencia se expresa que con tal definición no se captan los fenómenos dinámicos, dados por las relaciones de los flujos que cual intensa madeja entrelazan el tejido de los territorios y vincula áreas y asentamientos entre sí y con el área convencionalmente inscrita como central o histórica de la “vieja ciudad” a la cual gravitan aquéllos.

De esta forma la intensidad y magnitud de los intercambios diarios, semanales o de otro horizonte de temporalidad al trabajo, al estudio, turismo, recreación, a los servicios se

---

<sup>3</sup> Ardigó, (1967). La diffusione urbana. Le aree metropolitane e i problemi del loro sviluppo, Roma, Editrice Ave,

<sup>4</sup> En otras palabras, por conurbación se entiende por fusión de asentamientos con la ciudad o asentamiento principal, existiendo como promedio una continuidad en la ocupación del territorio.

<sup>5</sup> Metropolitan Areas Source: U.S. Census Bureau pop@census.gov

convierte en un rasgo definitorio por excelencia, donde la revolución en las comunicaciones acercó los ámbitos entre sí.

Sorribes (ib ) cita a Hauser en una apreciación sobre criterios funcionales:

*“...Si la máquina de vapor, la correa y la grúa pusieron en movimiento fuerzas centrípetas, creando densas poblaciones alrededor de las fábricas, la combinación de la energía eléctrica, el automóvil y el teléfono pusieron en movimiento fuerzas centrífugas que, al mismo tiempo difundieron la población y la industria por todo el territorio y permitieron en ambas aglomeraciones crecientes. La ciudad metropolitana es núcleo o corazón del área metropolitana que se ha transformado en una unidad económica y social básica, no sólo en las economías nacionales y regionales, sino también en la economía mundial. Es una unidad altamente compleja e independiente, que combina centralización con descentralización y diferenciación de funciones con integración y coordinación”.*

El Viejo Mundo y el Nuevo Mundo fundamentalmente en Norteamérica refieren diferencias en el fenómeno de las áreas metropolitanas, donde el primero se conforma desde una vieja ciudad centro de altas densidades que crece junto al área de sus municipios circundantes, al tiempo que en el segundo las bajas densidades acompañan al crecimiento suburbial de la vieja ciudad existente. Pero son la intensidad, frecuencia, cotidianeidad, magnitud, persistencia de los flujos antes señalados, llamados pendulares o bien commutings los que integran y conforman más exactamente la nueva unidad urbana.

### **Las áreas metropolitanas en Estados Unidos**

Las definiciones de áreas metropolitanas han sido emitidas con fines censales en Estados Unidos. En una primera aproximación la Oficina del Censo introdujo como definición de distritos metropolitanos. A partir de la existencia de ciudades de 200 000 habitantes, al menos, como centros de tales distritos. Posteriormente cambió y se consideraron como tales a las áreas urbanas con una ciudad de 50 000 habitantes y cuya densidad en su área de influencia fuese superior a 58 hab/km<sup>2</sup> . Después de 1950

aparece el concepto de Área metropolitana estándar (SMA, Standard Metropolitan Areas)<sup>5).....</sup> desarrollado por la Oficina del Presupuesto.<sup>6).....</sup>

(BEA Economic Areas). Así, “cada área económica consiste en uno o más núdulos económicos, áreas metropolitanas o áreas similares que sirven como centros de actividad económica y los condados circundantes que económicamente se relacionan con los núdulos. El factor principal usado en determinar las relaciones económicas entre condados son los patrones de pendularidad (conmuting patterns), así cada área económica incluye, tan lejos como sea posible, el lugar de trabajo y el lugar de residencia de su fuerza de trabajo. La decisión para redefinir las áreas refleja cambios considerables en los patrones de la pendularidad como indican los datos del Censo de 1990 de Población, y los cambios en las definiciones de áreas metropolitanas.”<sup>7).....</sup>

Es decir la funcionalidad dada por las conexiones y relaciones de la movilidad resulta un elemento definitorio de gran fuerza en las SMA, quienes de esta forma avanzan sobre el espacio circundante a través de los nexos in crescendo que se producen entre diferentes componentes del espacio, que toma entonces otra dimensión.

### Reflexión final

En resumen el espacio urbano y el fenómeno de la urbanización se han tornado más complejos en el decursar de los últimos 50 años del pasado siglo XX y en el sentido amplio de la globalización en ascenso se llega a ver el mundo como la urbe global, que con sus estilos culturales, sus interacciones sociales abarca prácticamente a todo el espacio. Ello continuará en complejización y extensión en el siglo XXI donde sus expresiones serán objeto de estudio de toda la gama de especialidades que abordan este tema.

---

<sup>6).....</sup> "Proposed Redefinition of the BEA Economic Areas," Federal Register 59 (November 7, 1994): 55,416–20; and "Final Redefinition of the BEA Economic Areas," Federal Register 60 (March 10, 1995): 13,114–18.

<sup>7).....</sup> La redefinición refleja los cambios en las definiciones de Areas metropolitanas emitidas en Junio 1993 por la Oficina de Gestión y Presupuesto para propósitos estadísticos; las definiciones de áreas metropolitanas usadas por BEA son el definiciones basadas en el condado.

## Bibliografía

1. Ardigó, (1967). La diffusione urbana. Le aree metropolitane e i problemi del loro sviluppo. Roma, Editrice Ave.
2. Christaller, W. (1933): Die Zentraler orte in Suddenttschland. Jena: Fischer
3. CELADE, 1999, Boletín Demográfico #63 1/99.
4. Hauser, Ph.M. (1965) “Urbanization: an overview”, en Hauser, Ph. M. Schore(eds): The study of Urbanization, John Wiley & Sons.
5. Proposed Redefinition of the BEA
6. Economic Areas," Federal Register 59 (November 7, 1994): 55,416–20; and "Final Redefinition of the BEA Economic Areas," Federal Register 60 (March 10, 1995): 13,114–18.
7. Publicaciones de las Naciones Unidas (1998) [cybershoolbus@un.org](mailto:cybershoolbus@un.org)
8. Sorribes, J. (1999) Areas metropolitanas, análisis teóricos y experiencia comparada, Universidad de Valencia, España.
9. U.S. Census Bureau [pop@census.gov](mailto:pop@census.gov)